

Recibí Original  
01-430-2022  
C/1 USB.

**PROYECTO DE REFORMA ESTATUTARIA  
MESA REDACTORA**

Ciudad de México, 25 de febrero de 2022



**C. JESÚS SALVADOR AGUILAR AGUILAR  
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE  
TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
P R E S E N T E .**

A CUSE

Con fundamento en el artículo 32 del *Estatuto del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*; en el Acuerdo de Asamblea General del 5 de marzo de 2011; en el segundo Acuerdo de Asamblea General del 18 de mayo de 2015, en el que se pide "Regresar el proyecto de Reforma Estatutaria a la Mesa de Análisis y se acepten nuevas iniciativas", y en su correspondiente convocatoria del 20 de agosto de 2016, los suscritos integrantes de la Mesa Redactora para los trabajos de la Reforma Estatutaria, nos permitimos entregar el siguiente "Proyecto de Reforma Estatutaria del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión" (Anexo en formato físico y electrónico), para darle el trámite correspondiente, de acuerdo con los siguientes

**Antecedentes**

- El 5 de marzo de 2011, la Asamblea General determinó iniciar el proceso para realizar una reforma al Estatuto de nuestra organización. El acuerdo indica de manera puntual "la Mesa de Análisis para la Reforma Estatutaria se integrará por el Comité Ejecutivo General, el Consejo Directivo, los trabajadores que presenten propuestas, una Mesa Redactora integrada por dos miembros de cada sección, electos mediante asambleas seccionales, así como los integrantes de las comisiones permanentes".
- El 28 de marzo de 2011, el Comité Ejecutivo General emitió convocatoria para iniciar el proceso de la reforma, iniciando el periodo de recepción de propuestas el 28 de mayo de 2011.
- Mediante acuerdos de las asambleas seccionales fueron electos los integrantes de la Mesa Redactora: el 20 de mayo de 2011, Nené Angelina Carmona Grunstein y Víctor Jesús Alvarado Arzamendi, por la Primera Sección; el 4 de mayo de 2011, Terpsícore Luvianos Solís y José Carlos Santos Alcántara (†), por la Segunda; y el 18 de abril del 2011, por la tercera, los compañeros Israel García Isunza y Diana Ozuna Millán. Derivado de una solicitud de licencia, la compañera Ozuna Millán fue sustituida en Asamblea Extraordinaria de la Tercera Sección del 15 de noviembre de 2013, por la compañera Martha Enriqueta Pérez Meyer.

- El 23 de septiembre de 2011, durante la Segunda Asamblea Ordinaria de la Primera Sección, el C. Víctor Jesús Alvarado Arzamendi propone un acuerdo para enviar un exhorto al C. Francisco Javier Bello Adame, secretario general, para que dé inicio a los trabajos de la Reforma Estatutaria, mismo que es aprobado por mayoría.
- El 21 de octubre de 2011 da inicio la primera reunión de trabajo para la Reforma Estatutaria, en el Salón de Usos Múltiples del Sindicato de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, resultando los siguientes:

#### “ACUERDOS DE LA 1ª REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA REFORMA ESTATUTARIA

Siendo las doce horas del viernes veintiuno de octubre de dos mil once, da inicio la primera reunión de trabajo para la Reforma Estatutaria, en el Salón de usos múltiples del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, ubicado en Donceles 40, Col. Centro, dando cumplimiento al Acuerdo de Asamblea General Ordinaria del 5 de marzo, para la Reforma Estatutaria, contando con la asistencia a esta primera reunión de 89 compañeros: 63 ponentes y 26 representantes de los cuadros directivos, preside el Secretario General, Francisco Javier Bello Adame, en calidad de presidente como lo marca el estatuto en el artículo 52 fracción II, se pide a los compañeros acuerden la forma en la que se trabajará, los días y el tiempo que se empleará en las reuniones subsecuentes, para así comenzar con orden y responsabilidad estos trabajos, estableciendo los siguientes

#### **Acuerdos**

1. Por mayoría de votos fue aprobado el acuerdo de que las reuniones de trabajo para la Reforma Estatutaria se llevarán a cabo, los días lunes y viernes de 17:00 horas en adelante, en Palacio Legislativo, quedando pendiente el salón, para dar continuidad a los mismos. (Horario derogado el 18 de noviembre de 2011).
2. Se establece que la Secretaría General, procederá a llevar a cabo los trámites de informar por medio de un documento, a cada uno de los jefes de área, para informarles de este proceso que se está dando en nuestra organización y se solicite el permiso correspondiente.
3. Se aprobó que los trabajos se realizarán en mesa redonda.
4. Se acordó que el presidente y moderador será el Secretario General, Francisco Javier Bello Adame, en las reuniones de trabajo, como lo marca el Estatuto en el artículo 52, fracción II, y en su ausencia, el Secretario del Interior y Organización, Hermilo Betanzos Martínez, quien asumirá la responsabilidad de los trabajos en las reuniones para la Reforma Estatutaria. (Derogado el 18 de noviembre de 2011).
5. Por mayoría de votos fue aprobado que los acuerdos que se tengan serán aprobados por el 50% más uno de los presentes en cada reunión, asimismo, para aprobar la reforma de cualquiera de los artículos, se establece la misma proporción para tener validez plena.

6. Se pone a discusión y se acuerda que solamente los compañeros asistentes a esta primera reunión sean los que lleven a cabo la Reforma Estatutaria y ya no se admitirá ningún otro compañero que se quiera integrar a este proceso. (El 11 de noviembre del 2011, se modifica). Palabras de la compañera Guadalupe Morales Núñez: "... al momento en que se me concedió firmar la lista se me está concediendo mi derecho a participar como ponente y a ejercer mi derecho como personal sindicalizado, creo que esa parte ya quedó superada lo que resta ahora es convocar a los compañeros que están en ese mismo supuesto que se incorporen en la lista". (El presidente de la mesa en turno autorizó el registro de asistencia de los compañeros que lo solicitaron ese día en una lista adicional).
7. Se establece que no hay límite de faltas, ya que los compañeros exponen que no siempre van a poder asistir a todas las reuniones que se tengan en este proceso, por lo que de no acudir no se tendrá consecuencia alguna.
8. Se acuerda que el ponente no tiene límite de tiempo para su exposición, y que los compañeros que quieran dar su opinión sobre la misma tendrán hasta tres minutos por intervención. (Derogado el 30 de enero de 2012).
9. Se aprueba que de las propuestas presentadas en conjunto, sólo los que asistieron a esta primera reunión tienen el derecho a participar y defender sus ponencias con voz y voto en las subsecuentes reuniones de trabajo para la Reforma Estatutaria.

Siendo las dieciséis horas con cuatro minutos se da por concluida la primera reunión de trabajo para la Reforma Estatutaria. (Transcripción del Acuerdo)".

- El 22 de noviembre de 2013, durante la 77ª reunión, se dieron por terminados los trabajos de la Mesa de Análisis para la Reforma Estatutaria, informando la secretaria general, la C. Jacqueline Arregoytia Servín, que se entregaría el resultado a la Mesa Redactora, para iniciar el trabajo de revisión y corrección correspondiente. En total se realizaron 77 reuniones de trabajo.
- El 24 de enero de 2014 se entregó a la Mesa Redactora, por parte de la Secretaría General, el resultado de los trabajos de la Mesa de Análisis para elaborar el Proyecto de la Reforma Estatutaria.
- El 6 de febrero de 2014, la Mesa Redactora inicia su trabajo, integrada por Nené Angelina Carmona Grunstein y Víctor Jesús Alvarado Arzamendi (Primera Sección); José Carlos Santos Alcántara (†) y Terpsícore Adriana Luvianos Solís (Segunda Sección); Israel García Isunza y Martha Enriqueta Pérez Meyer (Tercera Sección).
- La labor de la Mesa Redactora consistió en la revisión de redacción, ortografía y corrección de estilo del proyecto en los diversos artículos, respetando, en estricto sentido, los acuerdos que emanaron de la mesa general de trabajo, concluyendo el 26 de enero de 2015, y entregando los

resultados con algunas observaciones a la secretaria general, Jacqueline Arregoytia Servín, el 13 de febrero de 2015.

- El 18 de marzo de 2015, se realiza una Asamblea Extraordinaria en la que se acuerda “Regresar el proyecto de Reforma Estatutaria a la Mesa de Análisis y que se acepten nuevas iniciativas”.
- El 31 de agosto de 2016 se emite nueva Convocatoria para la recepción de las nuevas propuestas de reforma al Estatuto.
- El 3 de febrero de 2017 se lleva a cabo en las oficinas sindicales de Donceles la primera reunión de trabajo de la Mesa de Análisis, a la que se convocó a participantes de este segundo proceso, nuevos proponentes, y a los seis integrantes de la Mesa Redactora.
- El lunes 27 de marzo de 2017, durante la 9ª reunión para la reforma al estatuto se aprobó el siguiente

### **Acuerdo**

Continuar con el proceso de la Reforma Estatutaria, tomando como base el proyecto entregado por la Mesa Redactora el lunes 26 de enero de 2015, para elaborar un segundo proyecto que considere las nuevas propuestas recibidas de la segunda convocatoria, trabajando la misma metodología y procedimientos acordados por la Mesa de Análisis; el primero del 5 de marzo del 2011, con el que da inicio el proceso y su correspondiente convocatoria del 28 de marzo de 2011; así como del segundo Acuerdo del 18 de mayo de 2015, en el que se pide “regresar el proyecto de Reforma Estatutaria a la Mesa de Análisis y se acepten nuevas iniciativas”, y su correspondiente convocatoria del 20 de agosto de 2016.

- En la 14ª reunión del 15 de mayo de 2017 se acordó encargar la corrección de estilo del proyecto a la Mesa Redactora, esto con el objeto de unificar criterios de formato relacionados con corrimiento de artículos, reestructuración de títulos, capítulos, incisos, además de concordancias gramaticales y correcciones ortográficas conforme fueran aprobadas las modificaciones, así como de tomar en consideración otros criterios importantes provenientes de diversos acuerdos para la homologación en materia de conservación documental en todos los cargos, esto, derivado de la quincuagésima primera reunión del 24 de junio del 2013; la homologación sobre el tema de las obligaciones legales y derechos para todos los cargos producto de la trigésima sexta reunión del 16 de octubre de 2017; y, de la misma manera, homologar para todos los artículos y cargos lo concerniente a la materia de equidad de género, maternidad, paternidad y lenguaje inclusivo, conforme se pactó en la quincuagésima novena reunión del 16 de junio de 2018.
- En suma se realizaron durante este segundo proceso un total de 62 reuniones de trabajo concluyendo con la última del 30 de junio de 2018.

- El 22 de agosto de 2019, los integrantes de la Mesa Redactora de la Primera Sección, Nené Angélica Carmona Grunstein y Víctor Jesús Alvarado Arzamendi, solicitan por escrito al Secretario General, el C. Jesús Salvador Aguilar Aguilar, la entrega formal de los resultados, acuerdos y documentos derivados del trabajo realizado por la Mesa de Análisis para los trabajos de la reforma estatutaria, con el efecto de que la Mesa Redactora pudiera estar en posibilidades de dar continuidad a la encomienda de revisión de redacción, ortografía, corrección de estilo y adecuaciones pertinentes del proyecto de la reforma.
- Con fecha del 27 de septiembre de 2019, a través del oficio SG/443/2019, el Comité Ejecutivo General hace llegar a la Mesa Redactora los acuerdos y la documentación impresa de los trabajos efectuados durante el trienio 2015-2018.
- El 10 de octubre de 2019, los seis integrantes de la Mesa Redactora (Nene Angélica Carmona Grunstein, Víctor Jesús Alvarado Arzamendi, por la Primera Sección; Terpsícore Luvianos Solís, Claudia Ayala Sánchez, por la Segunda Sección; Israel García Isunza, Hugo Rosado Lagunes, por la Tercera Sección) solicitan al Secretario General que se gestione un espacio dentro de las instalaciones de la Cámara para realizar las sesiones de trabajo, así como la copia electrónica de los acuerdos de las reuniones, oficios de permiso y aviso dirigidos a los jefes en turno, y el préstamo de un equipo de cómputo para realizar el trabajo.
- La Mesa Redactora acordó reunirse para trabajar todos los viernes en un horario de 15:00 a 19:00 hrs., iniciando sus actividades en una primera etapa del 18 de octubre al 13 de diciembre del 2019, y reanudando la programación en una segunda etapa a partir del 21 de febrero de 2020. Es importante señalar que, durante ese tiempo se realizó el periodo de sesiones de la Cámara de Diputados, incrementándose la carga de trabajo incluso los viernes, además de que en esa etapa se dieron varios cierres de las instalaciones y suspensiones parciales de actividades por diversas manifestaciones al exterior de la institución, lo que provocó en ocasiones tener que posponer las reuniones.
- Aunado a esto, sobrevino la pandemia del Covid-19 por la propagación del virus SARS-CoV-2, por lo que, a partir del 19 de marzo de 2020, y hasta la fecha, se han suspendido los trabajos de manera presencial al interior de la institución.
- No obstante, a pesar de las complicaciones y limitaciones para realizar las reuniones de manera presencial, los integrantes de la Mesa Redactora acordamos continuar con los trabajos de revisión, colaborando de manera virtual a través de medios electrónicos y en la medida de nuestras posibilidades de acceso a las herramientas tecnológicas.
- La mesa redactora, en tanto que se tuvo oportunidad y se dieron las condiciones sanitarias, se reunió en dos ocasiones de manera presencial los días 19 y 26 de noviembre del 2021, en la sala

de juntas de las oficinas sindicales de Donceles 40, para realizar las últimas revisiones y aplicar las correcciones correspondientes al presente proyecto.

- Posteriormente se continuó con el trabajo de corrección de manera virtual, incluyendo además otros ajustes de orden tipográfico y la elaboración adicional del documento anexo denominado *Proyecto de Estatuto del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*, esto durante los meses de diciembre de 2021, enero y febrero del presente 2022.

Por lo anteriormente expuesto y fundado nos permitimos remitir a usted el siguiente *Proyecto de Estatuto del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*, elaborado a partir de los resultados y acuerdos de la mesa general de trabajo entregados por el Comité Ejecutivo General, resultado de la revisión y corrección efectuados por los suscritos integrantes de la Mesa Redactora, con el objeto de que pueda hacerse público y sea difundido para su conocimiento entre todos los miembros de nuestra organización sindical, y que se proceda conforme al *Estatuto* y a la ley correspondiente para que sea presentado y sometido a la consideración de la próxima Asamblea General, que será la que eventualmente decidirá su aprobación y entrada en vigor. Se incluye *cuadro comparativo* y *Proyecto de Estatuto del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*, este último como documento anexo.

Asimismo, nos permitimos informarle que, con esta entrega se dan por concluidos los trabajos que la Mesa Redactora ha realizado a lo largo de 11 años, y cuyos integrantes iniciamos actividades a partir de que fuimos electos en las respectivas asambleas seccionales entre abril y mayo de 2011.

Los suscritos integrantes de esta Mesa Redactora, y quienes la conformamos en el pasado, hacemos un amplio reconocimiento por su entrega y dedicación a todos los compañeros que colaboraron de manera voluntaria y permanente con iniciativas, propuestas, discusiones, organización y participación directa en las 139 reuniones generales de trabajo; 77 realizadas del 1 de octubre del 2011 al 22 de noviembre del 2013; y 62 reuniones más realizadas del 3 de febrero del 2017 al 30 de junio del 2018. Jornadas largas de discusiones, aportaciones y acuerdos de los que ahora se desprende el actual documento que contiene más de 400 cambios, reformas, correcciones, modificaciones y adiciones a nuestro estatuto.

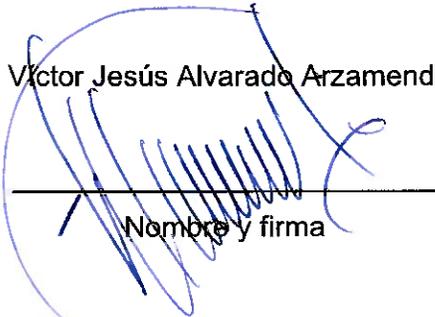
SE LEE FÁCIL, PERO PARA DIMENSIONAR EN CIFRAS ESTE PROYECTO DE REFORMA ESTATUTARIA  
SE INCLUYE LA SIGUIENTE NUMERALIA

Años de trabajo invertidos en la Reforma Estatutaria	11 años. (Programación, presentación de propuestas, reuniones de mesa de análisis, debates, discusiones; admisión de nuevas iniciativas, reuniones de mesa redactora, etc.)
Comités Ejecutivos Generales participantes	4 <ul style="list-style-type: none"> <li>• C. J. Francisco Bello Adame</li> <li>• C. Jacqueline Arregoytia Servín</li> <li>• C. Jesús Almanza Ontiveros</li> <li>• C. Jesús Aguilar Aguilar</li> </ul>
Reuniones de mesas de análisis	77 (del 01-10-2011 al 22-11-13) 62 (del 03-02-2017 al 30-06-2018) Total: 139 reuniones
Horas de trabajo	695, aproximadamente
Participantes y proponentes	Más de 300 compañeros
Artículos modificados	91. Que contempla más de 400 cambios, reformas, correcciones, adiciones, modificaciones, corrimientos, creación de nuevos artículos, etc.
Reuniones de Mesa Redactora	Un promedio de 80 reuniones. (presenciales y virtuales) con una duración de entre 2 y 5 horas. 280 horas aproximadamente.

Sin más qué reportar, quedamos atentos para cualquier duda o aclaración.

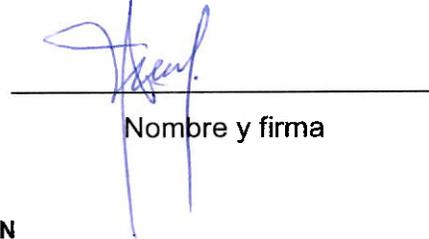
**PRIMERA SECCIÓN**

Víctor Jesús Alvarado Arzamendi



Nombre y firma

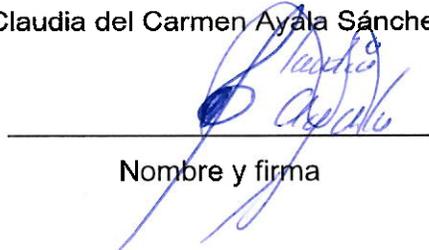
Nené Angelina Carmona Grunstein



Nombre y firma

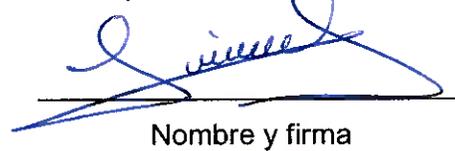
**SEGUNDA SECCIÓN**

Claudia del Carmen Ayala Sánchez



Nombre y firma

Terpsícore Luvianos Solís



Nombre y firma

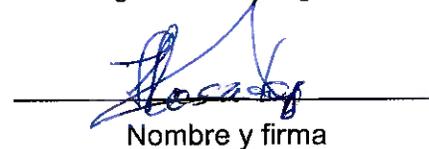
**TERCERA SECCIÓN**

Israel García Isunza



Nombre y firma

Hugo Rosado Lagunes



Nombre y firma

## RECONOCIMIENTOS ESPECIALES DE LA MESA REDACTORA

A nuestra compañera Martha Enriqueta Pérez Meyer quien —a pesar de encontrarse en proceso jubilatorio durante el periodo de reuniones de análisis— nunca faltó a reunión alguna pues encontró en este “Proyecto de reforma” terreno fértil donde volcar su pasión característica.

A la memoria del admirado e inolvidable maestro José Carlos Santos Alcántara [(†) q.e.p.d.], quien ofrendó su vasto conocimiento y trayectoria sindical a la *reforma estatutaria*. ¡Vaya manera de trascender!

A todos los proponentes de iniciativas; compañeros de diferentes generaciones, trabajadores de diversas ideologías y formaciones académicas, hermanados por un mismo objetivo: preservar la existencia del *Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*.

## COMENTARIOS PRELIMINARES

Han pasado casi 20 años desde la última reforma integral al Estatuto, y 11 años desde que el Comité Ejecutivo General convocó a iniciar los trabajos para la presente reforma estatutaria. Cientos de compañeros respondieron a la inquietud de mejorar, renovar y armonizar nuestros documentos básicos, pues comprendieron que, a nueva realidad laboral, electoral, social, política, económica, corresponde un nuevo *Estatuto*, que sepa mirar con perspectiva de género, y que se exprese con lenguaje inclusivo, entre otros importantes aspectos.

Y es que, tal como lo dice el artículo 359 de la Ley Federal del Trabajo, “*los sindicatos tienen derecho a redactar sus estatutos y reglamentos; a elegir libremente a sus representantes; a organizar su administración y sus actividades y formular su programa de acción*”. Nos encontramos, pues, atendiendo el primer rubro del artículo en comento; a punto de vivir un hito importante en la historia de nuestro gremio al actualizar y fortalecer nuestros ideales laborales.

Quedan en el trayecto acalorados debates, pasión, conocimientos, constancia y mucha disciplina. Aquí queda, pues, esta herramienta que aspira a ensanchar nuestras libertades y derechos, y que posee una evidente vocación transformadora.

Entrando en materia, el texto de esta publicación está dispuesto en dos columnas: a la izquierda aparece el texto vigente; mientras que la columna derecha muestra el Proyecto 2022, donde se han destacado con letras negritas todos los cambios, modificaciones, adiciones, corrimientos o reformas. Otros elementos que se conservan con el mismo atributo (negritas) son los títulos y el número progresivo de los artículos como recurso visual para su pronta ubicación.

Se notará que en la distribución del texto se emplea también la unificación y el color gris de las columnas como espacio reservado para las notas de la Mesa Redactora donde se especifica la modificación realizada, reunión y fecha en que se tomó tal acuerdo.

Finalmente, resulta importante señalar que el “*Proyecto de reforma estatutaria 2022*” que tienes en tus manos es una obra colectiva, inacabada, perfectible, en el entendido de que la realidad es dinámica y, por ende, el *Estatuto del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión* debe mantenerse en constante actualización.

La Mesa Redactora  
Ciudad de México, febrero de 2022